

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), mayo ocho de dos mil veintitrés

Radicado Nro. 05001 31 10 002 2022-00619 00

En atención al memorial allegado por el Estudiante de Derecho EMMANUEL MOSQUERA CÓRDOBA, en el cual anexa la comunicación dirigida a la señora LINA MARÍA GALLEGO IBAÑEZ a la dirección informada de ésta en el acápite de notificaciones, se acepta la renuncia al poder deprecada por aquél.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 76, inciso 4°, del Código General del Proceso.

En consecuencia, se ordena **REQUERIR** a la señora **GALLEGO IBAÑEZ**, con el fin de que proceda a designar nuevo apoderado, para lo cual se le remitirá este proveído a la siguiente dirección electrónica:

Email: linamariagallegoiba@gmail.com

NOTIFIQUESE.

Juez.-